

There are no translations available.

Circular 975-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 11 de febrero 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Jóvenes Construyendo el Futuro arranca su segundo año con menor ritmo. (Pilar Martínez). A partir de este martes 11 de febrero arranca el segundo año del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual tendrá un menor ritmo de incorporación de becarios pues la meta establecida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) es de 500,000 para todo el 2020. Al presentar las reglas de operación de dicho programa, la dependencia informó que se mantiene la meta sexenal de capacitar a 2.3 millones de jóvenes que se encuentran sin un empleo o que no están estudiando; sólo que, a diferencia del primer año del programa, la STPS sólo sumará 50% de los jóvenes que atendió el año pasado. Asimismo, en el Diario Oficial de la Federación se establece que habrá un ajuste en el pago de la beca, pues ésta pasó de 3,600 pesos mensuales a 3,748 pesos, además del seguro médico y la constancia de capacitación para los jóvenes inscritos en dicho programa. Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo, explicó que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro se centra en un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social destinado a ofrecer a los jóvenes apoyos y actividades para fortalecer hábitos de trabajo y habilidades técnicas que promuevan su inclusión social e incrementen sus posibilidades de empleabilidad. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Jovenes-Construyendo-el-Futuro-arranca-su-segundo-ano-con-menor-ritmo--20200210-0037.html>

Reforma Laboral alista su arranque. (José Guadarrama. Al menos tres de las 10 entidades federativas que conforman la primera etapa de implementación de la Reforma Laboral ya tienen lista su armonización legislativa, y el resto ya tiene sus proyectos en sus consejerías jurídicas, se informó durante la Segunda Reunión de Coordinación Interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la Primera Etapa de Implementación de la Reforma Laboral. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, explicó que es fundamental el actuar de los primeros 10 estados en los que se lleva a cabo la implementación del nuevo modelo de justicia laboral, dado estos servirán de ejemplo para las

entidades restantes que en los años subsecuentes se sumarán, por lo que los exhortó a continuar caminando de forma coordinada y ordenada. Son el Estado de México, Hidalgo y Zacatecas, las entidades en la que ya se tiene lista la armonización legislativa, las siete entidades restantes son Chiapas, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala, en donde sus iniciativas de ley ya se encuentran en dictamen de las Consejerías Jurídicas para presentarlas al pleno de los poderes legislativos locales. En la reunión, realizado en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Alcalde Luján enfatizó que este nuevo modelo de justicia laboral representa un punto de inflexión en el rumbo de la política laboral del país y con su entrada en vigor se salda una deuda histórica con las y los trabajadores de México. (Excélsior)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjI7p76jsnnAhVJRqwKHRFtClcQqQIIJygAMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.dineroimagen.com%2Feconomia%2Frefoma-laboral-alista-su-arranque%2F119244&usg=AOvVaw0zhQBdcXBCjfvUova95LaS>

SCJN recibe recursos contra la ley laboral; tribunal envía 108 asuntos de la CTM. La Confederación de Trabajadores de México (CTM) logró colocar sus recursos en contra de la Ley Federal del Trabajo, que incluyen el tema del protocolo de los contratos colectivos de trabajo, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). De acuerdo con el jurídico de la central obrera, Ángel Celorio, 108 asuntos fueron enviados a inicios de este año por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado, que es donde están los procedimientos de revisión, porque los recursos sobre la legislación se concentraron en primera instancia en el Juzgado Segundo de Distrito. Explicó, en entrevista con Excélsior, que todavía están a la espera de que el máximo tribunal del país procese los expedientes y los turne a la sala correspondiente para que inicie el proceso para su revisión y su posterior resolución, pero puntualizó que con cinco casos que resuelva en un solo sentido, entonces se sentará la jurisprudencia necesaria. Destacó que independiente de la decisión que tomen los ministros de la Suprema Corte, para la CTM es fundamental que la SCJN sea la que resuelva sobre la legalidad de la legislación laboral, porque insistió que va en contra de los derechos de los trabajadores, de las organizaciones laborales y de los acuerdos internacionales que ha firmado México. (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/scjn-recibe-recursos-contra-la-ley-laboral-tribunal-envia-108-asuntos-de-la-ctm/1363177>

Mujeres deben judicializar sus casos de discriminación: OIT. (Daniel Blancas). Conforme a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los casos de inequidad salarial en perjuicio de las mujeres mexicanas, cuentan con el engranaje legal para poder judicializarse. “El que un hombre gane 50 por ciento más que una mujer, es discriminación directa, pura y dura, y es ilegal. Si ambos tienen la misma educación y experiencia, no hay ninguna razón para tal diferencia y aplica en estos casos un proceso judicial, porque en México hay legislación clara en contra de la discriminación”, señaló en entrevista con este diario María Arteta, encargada de los asuntos de género y no discriminación en la Oficina de la OIT para México y América Central. “Y aunque el hombre tuviera más experiencia, si los contratan para el mismo trabajo,

no debería haber esa brecha". Crónica publicó el resultado central de un estudio elaborado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y entregado ya a la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo con el cual las mujeres de nuestro país, aun con la misma carrera o instrucción escolar de los hombres, ganan en promedio la mitad. "¿Y por qué las egresadas de estas carreras no han hecho nada? -pregunta con incredulidad la especialista-. No es una falta penal, pero sí vulnera el derecho laboral y administrativo. Ellas podrían incluso interponer quejas ante el ministerio del Trabajo (STPS). Si es una compañía distinta sería un poco más complicado, porque podrían excusarse en su propia escala salarial; pero si es la misma empresa, no hay manera de justificarlo legalmente". (Crónica)
https://www.cronica.com.mx/notasmujeres_deben_judicializar_sus_casos_de_discriminacion_oit-1145476-2020

Desaceleración económica pone en jaque las negociaciones salariales en el 2020.

(Gerardo Hernández). Las negociaciones salariales no tuvieron un buen arranque de año, en enero los incrementos contractuales de remuneraciones fueron más bajos en comparación con el de 2019, a pesar de un aumento histórico en el salario mínimo, de acuerdo con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). El mes pasado el incremento promedio en las negociaciones salariales fue de 5.0%, cifra inferior la observada en el arranque del 2019, cuando se ubicó en 5.2 por ciento. Lo anterior, fue resultado de 425 negociaciones salariales, la mitad de las registradas el año pasado y las cuales se tradujeron en 41,720 menos trabajadores beneficiados. Según el Análisis Económico de Banorte, a pesar de que el incremento del 20% al salario mínimo pudo impulsar una mejor dinámica de las negociaciones salariales en el arranque de año, la desaceleración económica debilitó los aumentos contractuales. En un contexto en el que las empresas no pueden generar más empleos y hay más personas buscando una oportunidad laboral, los centros de trabajo pueden asumir una postura de no aumentar más los salarios. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/desaceleracion-economica-pone-en-jaque-las-negociaciones-salariales-en-el-2020/2020/02/>

Piden empresarios no prohibir outsourcing. (Mayolo López) Dos días antes de que el Senado desahogue trabajos de Parlamento Abierto -para recabar opiniones de interesados- con miras a ratificar o enmendar el dictamen que el año pasado aprobó la Comisión del Trabajo, los hombres de negocios externaron su preocupación de que el régimen de subcontratación pudiera desaparecer. "Tuve una reunión de grupos de empresarios de muchos niveles de la empresa privada, de muchas empresas, que están preocupados con lo de outsourcing, con lo de la corrupción, con lo del Gobierno y sobre algunas iniciativas que me han pedido ser escuchados y que no se prohíba", explicó. El legislador zacatecano dijo que los empresarios agrupados en la firma Katalyst "están dispuestos a que se regule la figura del outsourcing", pero que si se aprueba tal y como está (el dictamen), sería muy lamentable, como un quebranto para las empresas que han estado trabajando con la subcontratación y que han actuado con la ley. "No se les puede considerar igual que a todos, dicen ellos. Entonces, lo que piden es espacio, discusión, comentarios y participar", informó. El también coordinador de

la bancada de Morena acusó que ha habido irregularidades en el uso de esta figura. "Hay quienes han abusado y han hecho de esta figura del outsourcing de una mina de negocios particulares, personales, evadiendo al fisco y lastimando al trabajador", expresó. (Reforma) <https://www.reforma.com/piden-empresarios-no-prohibir-outsourcing/ar1871637>

Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). Outsourcing en el Senado. La pronta reacción del líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, detuvo el año pasado la pretensión de su correligionario Napoleón Gómez Urrutia de prohibir la figura de la subcontratación laboral a través de una iniciativa que fue aprobada en comisiones... pero que de haber sido aprobada en el Pleno, muy probablemente el presidente Andrés Manuel López Obrador no habría podido festejar la firma del T-MEC. El representante del partido republicano en México, Larry Rubin, advirtió en noviembre, que al aprobar la iniciativa de Gómez Urrutia se ahuyentaría la inversión extranjera de nuestro país, ya que el outsourcing -además de ser legal en EU- es una herramienta que permite flexibilizar horarios y ajustarse a la estacionalidad de la actividad económica. El hecho de que la IED haya caído casi 16% en 2019 y que la inversión nacional se encuentre en retroceso, aún sin haberse aprobado esa iniciativa, habla del nivel de incertidumbre que generaron las cerca de 240 iniciativas presentadas en el Poder Legislativo (incluyendo Diputados) que llevaron dedicatoria para sancionar, presionar, limitar, prohibir o castigar alguna práctica usual en mercados abiertos. En ese marco, este miércoles empieza el Parlamento Abierto en el Senado donde abordará el tema y revisarán la propuesta de Gómez Urrutia que prevé regularizar al contratante que hubiere sido omiso en el pago de utilidades, y establecer un modelo para garantizar el pago de las contribuciones de seguridad social para trabajadores en empresas outsourcing. Pero otro objetivo de la propuesta del senador, es que se integre un registro de empresas contratistas; el problema, indican dirigentes empresariales y sindicales, agrupados en el frente de facto, Todos Unidos Contra Napoleón Gómez Urrutia (Tuconap) que representa Ismael Leija, es que sólo se permita el trabajo de aquellas empresas que sean controladas por el sindicato del senador morenista. Es decir, que Napito quiere todos los contratos. A ver qué pasa. (Razón) <https://www.razon.com.mx/opinion/mauricio-flores-outsourcing-en-el-senado/>

Trascendió. QUE el Senado recibirá mañana no solo la propuesta de la SCJN sobre reforma del Poder Judicial sino la opinión de todas las voces involucradas en el tema del outsourcing frente al dictamen que presentó Napoleón Gómez Urrutia, que sobrerregula y aun criminaliza a toda la industria de la subcontratación. Ricardo Monreal, líder de Morena en esa cámara, dijo que su partido y el pleno buscarán aprobar cualquier ajuste con el mayor consenso y en el tiempo que sea necesario, pues son varios los grupos de la IP interesados en el tema y debe escucharse a todos. (Milenio) https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_662

Una mala regulación de la subcontratación podría afectar a pequeñas empresas,

mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. (Elena Achar). La regulación sobre la subcontratación laboral se encuentra actualmente en medio de un debate en el Poder Legislativo. Aunque en la Ley Federal del Trabajo vigente ya está contemplada dicha regulación, en esta legislatura se han presentado diversas iniciativas con propuestas que no generan certeza jurídica ni a trabajadores ni a empleadores. Es importante que el resultado del ejercicio de Parlamento abierto que se llevará a cabo esta semana en el Senado de la República sea una reforma que impulse la creación de empleos, revitalice la economía y elimine cualquier mala práctica que afecte a los trabajadores. Por este motivo, es primordial que el debate tenga como eje principal a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) dado que constituyen más de 80% de las empresas que sustentan el desarrollo económico de nuestro país, así como la principal fuente de ingresos para la mayoría de los mexicanos. Cerca de 1.5 millones de mipymes utilizan la subcontratación porque es una herramienta vital para su sobrevivencia debido a que no cuentan con un departamento de recursos humanos para reclutar, capacitar y gestionar todos los trámites legales que proporcionen a sus empleados de la protección social que el Estado mexicano provee. Ello les permite reducir sus costos administrativos. En este sentido, la subcontratación requiere un marco legal claro para que las pequeñas empresas puedan contratar sin dificultades a jóvenes, madres solteras y personas con discapacidad, quienes son los sectores más vulnerables de la sociedad y que han encontrado en este ejercicio una fuente de trabajo digno. Tal certeza jurídica permite a las pequeñas empresas generar empleos formales y con ello reducir la informalidad. Asimismo, los trabajadores requieren tener certeza sobre sus derechos laborales que los incentive a ser más productivos y, a su vez, que la tasa de rotación del personal disminuya. (Economista)
<https://www.economista.com.mx/opinion/Una-mala-regulacion-de-la-subcontratacion-podria-afectar-a-pequenas-empresas-mujeres-jovenes-y-personas-con-discapacidad-20200211-0009.html>

El Contador... 5. Todo está listo para que mañana se lleve a cabo, en el Senado, el parlamento abierto para discutir si se debe o no reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación, así como la dirección de las posibles modificaciones a este esquema de trabajo. TallentiaMX, que dirige Elías Micha, ha destacado lo mucho que está en juego: el empleo formal de ocho millones de mexicanos, la creación de nuevos puestos, la confianza de los inversionistas y la estabilidad de los acuerdos en el T-MEC. En última instancia, añade, si se desea modificar la Ley Federal del Trabajo, la alternativa más responsable es la creación de un Registro Nacional de Empresas de Subcontratación en la Secretaría del Trabajo. (Excélsior)
<https://www.dineroenimagen.com/el-contador/el-contador/119312>

Esta boca es mía. (Manuel de Anda). Outsourcing a Parlamento Abierto. A partir de mañana el Senado de la República comenzará el análisis del dictamen que se aprobó a principios de diciembre pasado y que tiene que ver con la subcontratación laboral, mejor conocida como outsourcing, tema que ha empujado al legislador de Morena, Napoleón Gómez Urrutia. Para esta discusión se convocó a diversos sectores relacionados con el tema laboral para que, a través de sus opiniones y propuestas se pueda mejorar y enriquecer la reforma, a

fin de que este esquema sea 100 por ciento correcto, ético y legal, pues de acuerdo al legislador, en la actualidad la tercerización ha defraudado con miles de millones de pesos anuales a los trabajadores, al fisco y al Seguro Social. En una sesión maratónica de 12 horas estarán intercambiando ideas actores de primerísimo nivel como el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín; los titulares de Coparmex, Gustavo de Hoyos Walther, y de Concamin, Francisco Cervantes Díaz; así como las empresas líderes en esta materia, GIN Group y Manpower. Por parte del Gobierno federal asistirá el director del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto; la titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro Sánchez; el Procurador Fiscal, Carlos Romero Aranda; el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto Castillo; y el director del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez. Y aunque aún no están cien por ciento confirmados, no se descarta la presencia de los secretarios de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez, y del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján. Entre los temas a abordar destacan los alcances y contenidos del dictamen; certificación y supervisión efectiva en la subcontratación; la especialización y temporalidad como factores de la subcontratación, así como el derecho de los trabajadores en las utilidades y el derecho a la libre sindicalización. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2020/02/11/outsourcing-a-parlamento-abierto/>